



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

6620

Aprobación definitiva plan juventud

No habiéndose presentado ninguna alegación a la aprobación inicial del Plan Estratégico de Juventud de Montuïri, de acuerdo con el artículo 49B de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local se considera elevado a definitivo el acuerdo de la aprobación inicial de fecha 23 de abril de 2022.

Montuïri, a la fecha de la firma electrónica (*5 de julio de 2023*)

La alcaldesa

Paula María Amengual Nicolau

